

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	660013105003201700591-01
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A.
DEMANDADO:	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA EN LIQUIDACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira, el 23 de septiembre de 2022, por medio del cual, se declara la nulidad a partir del auto de admisión del proceso ejecutivo y libró orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado